



# Resolución Jefatural

N° 00043-2023-CENEPRED/J

San Isidro, 17 de Abril del 2023

**VISTO:**

El Informe N° 00065-2023-CENEPRED/OA del 13 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo señalado en los artículos 3 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, las entidades públicas deben designar al funcionario responsable de brindar la información que se solicite al amparo de la mencionada Ley;

Que, los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 070-2013, precisa que la máxima autoridad de la Entidad debe de designar al funcionario o funcionarios responsable de entregar la información de acceso público y la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0002-2023-CENEPRED/J del 20 de marzo de 2023, se encargo al señor Alfonso Martín León Ortiz, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Administración - OA;

Que, en atención al párrafo precedente, mediante Resolución Jefatural N° 00025-2023-CENEPRED/J del 29 de marzo de 2023, se designó al señor Alfonso Martín León Ortiz, como responsable de brindar la información solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, con Resolución Jefatural N° 00037-2023-CENEPRED/J del 12 de abril de 2023, se dio por terminada la encargatura de funciones de la OA del citado funcionario;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00037-2023-CENEPRED/J del 12 de abril de 2023, se designa al señor Oswaldo Alejandro Ulloa Tamayo, como Jefe de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED;

Que, conforme a las funciones asignadas a la Oficina de Administración en el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, resulta pertinentes designar al nuevo responsable de brindar la información solicitada al amparo de Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como al responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS; el Reglamento de la Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 017-2023-DE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 00025-2023-CENEPRED/J del 29 de marzo de 2023, por cual se designó al señor Alfonso Martín León Ortiz, como funcionario responsable de brindar información solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo 2°.-** Designar al señor Oswaldo Alejandro Ulloa Tamayo, Jefe de la Oficina de Administración del CENEPRED, como funcionario responsable de brindar la información que regula la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo 3°.-** El funcionario designado en la presente Resolución deberá cumplir las disposiciones contenidas en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Reglamento de la Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM; y demás disposiciones que resulten aplicables.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución será publicada en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

**Artículo 5°.-** Notifíquese la presente Resolución Jefatural a las Unidades Orgánicas del CENEPRED y al interesado, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado Digitalmente

**Ing. MIGUEL YAMASAKI KOISUMI**

Jefe del CENEPRED